

CARNAVAL ALMERIENSE

Paso previo a la prohibición absoluta, los regímenes que no admiten la libertad de expresión como derecho irrenunciable del ciudadano tienen en la censura por decreto la más eficaz herramienta para el control de las ideas y voces disidentes al sistema totalitario. Aunque desde principios del siglo XIX disponemos de documentos en los que se dictan advertencias y recomendaciones al fin de regular el desarrollo del Carnaval, el firmado por Franco en Burgos (febrero, 1937) es paradigma de Bando de cumplimiento forzoso por el que se proscribe dicha celebración, primero en la zona ocupada por los militares rebeldes sublevados y a partir de 1939 en todo el territorio nacional.

A un segundo estadio coercitivo los cancioneros expuestos corresponden -procedentes del antiguo Gobierno Civil-, de especial interés sociológico y costumbrista por ser los más antiguos conservados (1926-1927). Pese a que años atrás ya era obligatorio que las agrupaciones músico-vocales formalizaran anticipadamente su inscripción – identificándose el responsable y registrando el repertorio-, durante el Directorio Militar y Civil del general Primo de Rivera, marqués de Estella (1923-1930), las condiciones se endurecen. Ahora cada una de las letras a interpretar son permitidas o denegadas en virtud de su contenido. Un trazo en rojo tachaba la estrofa (o copla completa) atentatoria, a juicio del censor, a la moral reinante. Sin embargo, en la práctica las desobediencias estaban a la orden del día y lo prohibido fuera de control:

... Y ahora una advertencia al señor Gobernador civil. Sepa el señor de Castro (se refiere La Crónica Meridional a Pedro de Castro Santoyo) que casi todas las comparsas cantan “cuplés” inmorales que como es natural no están autorizados para ello, y convendría que la Policía se encargara de disolver la que cometiera tal abuso

Tres intensos días en honor al dios Momo, ampliados al Domingo de Piñata (del 14 al 17 de febrero), transitando la calle, postulando y acudiendo a espacios públicos, bares y salones de baile privados. Máscaras y disfraces, guitarras, bandurrias y acordeón; bulla y diversión, trasgresión del bando gubernativo y excesos éticos a la espera del miércoles de Ceniza con el que comenzar la Cuaresma. Letrillas satíricas, críticas o amables, al compás de cuplés puestos de moda sobre el escenario del teatro Cervantes por artistas consagrados, en las voluntariosas voces (solistas y corales, masculinas todas) de catorce murgas y comparsas más o menos numerosas, más o menos decentemente vestidas, más o menos “disciplinadas”. He aquí el cartel protagonista en este año de gracia de 1926 (las hojas impresas con los cantables pertenecen a los fondos del Archivo Histórico Provincial de Almería):

Las once sevillanitas, Los marqueses de Siberia, Las chicas de Canto Claro, Los desheredados de la vida, Los seis puntos, Los flamencos sevillanos, Los sevillanos, Los defensores de España, Almería Deportiva, Los viejos profetas, Al país, Los sembradores de apios, Los hijos de Charlot y Los nietos de la Tía Juana

Antonio Sevillano

Investigador y miembro del I.E.A.